

[Números](#) > [Número 09 \(enero-diciembre 2010\)](#) >

¿Implementando el monolingüismo o el multilingüismo?

Política lingüística y Estado-nación en Marruecos a raíz de los nuevos cambios.

Adil Moustaoui ^[*]

Resumen

Esta comunicación se enmarca dentro del estudio de la política lingüística. Su objetivo es exponer una serie de propuestas relacionadas con modelos de gestión de la diversidad lingüística e identitaria, que podrían aplicarse a Marruecos a raíz de la nueva organización territorial y administrativa. En dicha propuesta haremos énfasis y analizaremos los siguientes conceptos: Estado-nación, nacionalismo, nación, multilingüismo y territorialidad.

Palabras clave: Marruecos; política lingüística; monolingüismo; multilingüismo; Estado-nación.

Abstract

This communication is part of the study of language policy. Its aim is to present a sort of proposals dealing with linguistic diversity and identity management models, which could be applied to Morocco following the new territorial and administrative organization. In this proposal we will emphasize and discuss the following concepts: nation-state, nationalism, nations, multilingualism and territoriality.

Keywords: Morocco; language policy; monolingualism; multilingualism; nation-state.

Introducción

La historia sociopolítica de Marruecos de los últimos 50 años nos demostró que el poder estatal ha estado siempre inmerso en una confrontación sobre la cuestión del unitarismo frente al dualismo o el pluralismo. El concepto de identidad estatal, impuesto por el poder siendo la formación ideológica nacionalista más dominante, es considerado una nueva forma de identidad colectiva; impuesta, imaginada y legitimada. Impuesta e imaginada por las acciones, y legitimada por las prácticas discursivas. Es a partir de esta consideración que el Estado marroquí implantó su organización política, jurídica, administrativa y territorial. No obstante, a lo largo de la historia de Marruecos siempre emergieron diferentes manifestaciones claras de un nacionalismo regional, en el Rif o en el Sahara por ejemplo, basado en el eje lengua / identidad. Dichas manifestaciones contestan y ponen en duda el proyecto nacional estatal. Asimismo, dichas manifestaciones fueron acompañadas por una serie discursos que ponen en valor aspectos identitarios relacionados con la tradición y la base histórica de determinadas regiones, como hemos

señalado anteriormente.

Por otro lado, creemos que el nacionalismo regional moviliza y hace explícito su capital lingüístico e identitario, siendo considerado un capital y bien simbólico valorado. Y ello con el fin de legitimar sus movilizaciones políticas emprendidas por los grupos sociales que lo representan, o en algunos casos por las élites locales y regionales, para asimismo, contradecir el poder estatal y sus élites. Dicha contradicción convertida en confrontaciones directas, se traduce a través de la propuesta de un modelo de organización política, social, económica y territorial, en el cual la representación que se hace de Marruecos, en términos de lengua, identidad y cultura es opuesta a lo que tradicionalmente ha hecho el poder (ver Moustaoui 2009).

No cabe duda pues de que el contexto social y político actual y los cambios económicos que conoce Marruecos, desempeñaron y desempeñarían en el futuro un papel primordial en este tradicional debate entorno al concepto de Estado, nación, regiones e identidad. El mismo debate también nos muestra que a pesar de las relaciones de poder y desigualdad que existen entre el centro y la periferia, acabó convirtiéndose en una diálogo inter-discursivo. Y no hace falta más que examinar las transformaciones discursivas (ver Moustaoui 2010), tanto en el discurso oficial dominante como en el discurso alternativo periférico para comprobarlo. La representación que hacía el rey de Marruecos y de su identidad en el discurso del 31 de julio de 2001 que establece la creación del Instituto Real de la Cultura Amaziga no es nada comparable al discurso real del 6 de noviembre de 2009, en ocasión de la celebración de la fiesta de la Marcha Verde. Éste último discurso tampoco se podría equiparar con el discurso de enero de 2010 en el cual se hizo referencia a la creación de una comisión nacional para la regionalización. Del mismo modo, las reivindicaciones expuestas en los Manifiestos, firmados por asociaciones y militantes amazigos, por la Autonomía del Rif, tanto del 18 de julio como del 7 noviembre de 2009 son diferentes a lo que se reivindica en la Carta de las Asociaciones Amazigos del Rif promulgada en agosto de 2005. Lo mismo podríamos decir sobre cómo ha ido evolucionando el nacionalismo saharauí a favor de la independencia, tanto el producido por *el frente interior* como por el Polisario.

Pero no cabe duda de que el eje central y la base de todos estos discursos es la relación que hay entre el cambio social, político, económico, incluyendo las distintas formas de representar e imaginar a Marruecos, con la distribución del capital y los recursos en el mercado de bienes simbólicos y materiales, y el reparto de poderes. Dice Laraoui (2009):

“Existen varios y diversos asuntos, ocurridos o previstos, que tienen relación con los derechos colectivos. Desde la lengua hasta la distribución de los bienes, pasando por el sistema educativo y la organización. Hoy día, dichos asuntos parece difícil resolverlos puesto que se plantean a nivel central. Como este nivel no está lo suficientemente homogenizado, entonces llegar a un consenso sobre ello sería difícil. Es por este motivo que se evita debatirlo en el seno del Parlamento y del Gobierno y se deriva al máximo árbitro, es decir, al rey. Este hecho en concreto es el que conlleva a una interpretación de la constitución, encaminada hacia la opinión reservada, es decir, hacia el Estado unitario. Lo apropiado ¿no sería poner desde el primer momento estos asuntos en manos de los propios interesados, aquellos que sufren daños por dichos asuntos y los usan como argumentos?” (Traducción nuestra)

La cita de Laraoui encaja bien con la opinión de un campesino amazigo que pertenece a una pequeña aldea situada a las afueras de Méknes, una región históricamente amazigófona. Dice el campesino refiriéndose a su propia identidad:

“Yo soy amazigue, soy de aquí de Aït Amer. Mi vida es mi terreno y el día día” [1]

Por lo tanto, esta Triangulación entre las formaciones discursivas, sea la oficial o la alternativa ya que los dos son dominantes y el discurso del campesino amazigue, nos sugiere lanzar una serie de preguntas: ¿Qué relación existe entre el Estado, la región, la localidad, sea la comunal o la representada por una formación tribal? ¿Existe realmente un modelo equitativo, democrático y moderno para la gestión del capital, sea el material (recursos) o el simbólico (lengua, identidad, cultura) a nivel de todas las escalas señaladas arriba? Lo cierto es que generalmente cualquier acción política, sea jurídica, administrativa, educativa, lingüística o cultural nunca toma en consideración la opinión de los interesados. Lo cierto también es que en Marruecos todas las iniciativas de carácter no estatal de desarrollo y de distribución de los recursos de manera equilibrada se hacen a nivel local. El presente artículo entonces pretende analizar el paso desde el modelo unitario hacia un modelo pluralista, justo e igualitario para la gestión del multilingüismo en Marruecos, en este contexto de una posible e hipotética nueva organización regional y territorial del país.

Justificación del objeto de estudio y marco teórico.

He elegido *lengua, identidad y estado-nación* como eje central para desarrollar mi comunicación porque, primero, la articulación de estos tres fenómenos fue central en la creación y legitimación del Estado-nación marroquí, incluso, en como se ha ido reproduciendo dicha legitimación en los distintos momentos de la post-independencia de Marruecos. Y segundo, por el papel que juega la lengua en la construcción de nuevas identidades y nuevas formas de pertenencia. Por otro lado, el capital lingüístico e identitario también ha estado y está siempre relacionado en como se establecen las relaciones de poder, desigualdad y de diferencia en la sociedad y con los cambios sociopolíticos. Concretamente estos cambios sociopolíticos son los que influyen, aunque de manera indirecta, sobre la noción de Estado como estructura y como ideología, y por consecuencia, sobre las políticas lingüísticas y también sobre lo que Benjelloun (2002) denomina *la politique d'identité* del estado. Marruecos, pues, como cualquier Estado-nación ha cambiado y cambiaría a lo largo de su historia. Lo que nos interesa en el contexto actual es examinar como estos cambios a veces no deseados por el Estado, están repercutiendo en esa re-construcción y representación de lo que es Marruecos, social, cultural, étnica, identitaria, lingüística y territorialmente por parte del poder. La importancia que empezó a tener la cuestión de la identidad o identidades de Marruecos dentro de esta dicotomía *Unidad vs. Diversidad*, no sólo en el discurso oficial dominante sino el resto de los discursos sociales y políticos, a raíz de las últimas propuestas de reforma del Estado marroquí para establecer su nueva re-organización política, administrativa y territorial, es una verdadera excusa para acercarnos a esta cuestión. Esta vez, lo que analizaremos es la relación directa que existe entre la organización político-administrativa y territorial estatal y la gestión política del multilingüismo, y qué propuestas o qué tipo de modelo de política lingüística e identitaria podría ser válido para un proyecto nacional integrador y democrático para Marruecos.

En cuanto al marco teórico, hay que decir que primero el artículo se enmarca dentro de la Sociolingüística Crítica “Dans le sens d’une sociolinguistique capable de révéler quels intérêts sous-tendent les actions, les représentations et les discours, et qui bénéficie de l’évolution des processus sociaux” (Heller 2003:10). Y segundo, dentro del estudio de la política lingüística tal como la define Labrie (1997), es decir:

« n'est pas uniquement la codification des pratiques langagières établie par des détenteurs du pouvoir (législatif, par exemple), mais bien l'ensemble des initiatives visant le contrôle social ayant pour objet le pluralisme et la variation linguistique provenant tant de la société civile que des institutions investies de pouvoir, avec tous les intérêts contradictoires que ces initiatives peuvent sous-tendre ».

Cabe considerar que cualquier estudio de la política lingüística y del eje lengua/ identidad depende también de los cambios sociopolíticos y económicos más concretos, tanto a nivel nacional como internacional, que haya conocido nuestra área de estudio. Por ello, nuestro enfoque será también historicista.

Análisis del contexto

La historia social y lingüística de Marruecos, es resultado de la evolución, en términos sociolingüísticos, de las relaciones de poder y de subordinación entre las diferentes comunidades lingüísticas. Las sucesivas dominaciones históricas han producido un sistema de exclusión mediante la atribución de roles sociales a las diferentes comunidades lingüísticas (Castellanos 2005). De hecho, en Marruecos, las tres dominaciones más importantes que son la árabe, la francesa y la española, (esta última de menos importancia), han derivado en los siguientes procesos socio-históricos: i) La creación de una población arabófona desde el punto de vista lingüístico y arabo-musulmana en lo que concierne al aspecto religioso e identitario. Dicha población es la que ha controlado, en gran parte, desde los tiempos de la invasión del norte de África en el siglo VII hasta el momento, el acceso al poder. Este grupo social ha tenido por consiguiente control sobre el acceso a los bienes materiales y simbólicos debido al poder de que disponía no sólo de tipo simbólico; relacionado con la religión musulmana, sino también en los ámbitos social y político; ii) la asimilación de una parte de la población amazigófona a la cultura dominante arabo-musulmana y su sucesiva arabización, creando y manteniendo así una relación histórica de subordinación social y lingüística de dicha comunidad en relación con la comunidad arabófona. Por otro lado, tras la dominación colonial se ha establecido otra división entre: a) una población vinculada al mundo de la técnica y de los grandes negocios capitalistas (industriales, financieros etc.), que tiene la posibilidad de utilizar la lengua francesa, y b) una población desvinculada del mundo de la técnica y de los grandes negocios capitalistas que no se encuentra en condiciones de utilizar el francés o el árabe estándar. Se trata, entonces, de la población popular arabófona-marroquí y /o amazigófona (Castellanos op.cit)

A todas estas consideraciones, cabe añadir la consideración del poder de que dispone el rey, un poder que concierne al ámbito simbólico-religioso, jurídico, político y militar y que influye de manera directa en toda acción social y política del estado. Todos estos factores intervinieron de manera directa en el tipo de políticas lingüísticas que se pusieron en marcha en Marruecos después de su independencia, y también en el tipo de relaciones que se establecieron, no solamente entre los diferentes grupos sociales y las distintas comunidades lingüísticas, sino también entre las distintas prácticas discursivas producidas por dichos grupos sociales, relacionadas con la cuestión de la lengua y la identidad.

A continuación, analizaremos el modelo de política lingüística llevado a cabo por Marruecos para la gestión de su plurilingüismo y su diversidad.

Marruecos plurilingüe vs. El modelo unitario de Estado-nación

La política lingüística y cultural de Marruecos fue en cierta medida resultado de la colonización francesa y española. Tras años de colonización, el país comenzó un proceso de unión e integración de los ciudadanos bajo un solo modelo con el objetivo de conseguir una homogeneización en varios aspectos: principalmente religioso, cultural y lingüístico. Fishman (1971) presenta tres modelos de política lingüística, a partir de los cuales intentamos analizar el modelo de Marruecos, y en el que habla de:

“1-les pays amodaux, caractérisés par l’absence d’une grande tradition nationale et qui, de ce fait, adoptent une langue étrangère de plus large communication comme langue nationale.

2-les pays unimodaux, caractérisés par l’existence d’une grande tradition nationale mais qui sont partagés entre la volonté de préserver cette authenticité (qui se traduit par le maintien de la langue locale comme langue nationale) et les exigences d’un État moderne (qui nécessitent le maintien d’une langue étrangère comme langue officielle).

3-les pays multimodaux, où existent plusieurs langues liées á des traditions différentes et qui adoptent une langue internationale pour assurer l’intégration socioculturelle nationale.” (Fishman 1971: 12)

En lo que se refiere al modelo que siguió Marruecos podríamos afirmar que se encuentra entre el segundo y el tercero. Ello se debe a que es un modelo caracterizado por la presencia de una tradición lingüística nacional, pero que al mismo tiempo el estado, ante esta situación se veía obligado a: i) preservar lo que consideraba auténtico en su tradición, hecho que se traduce por el mantenimiento de la lengua local - como lengua nacional y oficial, el árabe en este caso; ii) cumplir con las exigencias del estado moderno, hecho que se traduce por el mantenimiento del francés en el ámbito institucional pero sin ningún estatus jurídico.

Si analizamos el panorama sociolingüístico de Marruecos encontramos que el contexto cultural y lingüístico del país está marcado, por una parte, por la importancia del árabe con sus variedades; el árabe clásico-estándar y el árabe marroquí, y por otra parte, por la presencia de la lengua amaziga-con sus tres variedades-, luego el francés, el español y el inglés, situación que muestra el plurilingüismo en el país. Además, está presente el Islam que constituye un valor fundamental ligado a la monarquía. Esta última representa un símbolo de unidad en este contexto de pluralidad y diversidad lingüística, cultural y étnica. A partir de estos factores, Marruecos estableció, primero, su Constitución y su Madawana (el código civil), donde dio primacía al derecho islámico basado en el Corán y en la Sunna -los hechos y dichos del profeta- y, segundo, la elección del árabe como lengua oficial. De hecho, la política lingüística, no sólo de Marruecos, sino de la mayoría de los países del Magreb se basó, primero en el arabismo, concepto etno-sociológico, y segundo en el Islam, un concepto religioso. Esta política lingüística nos lleva a las reflexiones siguientes: que el moderno concepto de nación y el proceso de su construcción fueron introducidos por el colonialismo, dicho de otra forma el estado marroquí, en su estructura y en el funcionamiento de sus aparatos político-sociales, es un modelo heredado de la colonización francesa y se inspira en la ideología jacobinista.

No obstante, el hecho de seguir un modelo heredado de un país colonizador implica en cierto sentido cuestionarse el grado de independencia del país cuando todavía no se han roto algunas relaciones de interdependencia que se crearon por las circunstancias de la colonización, hecho que podría justificar perfectamente el mantenimiento del francés en el modelo establecido justo al independizarse, incluso por la propia monarquía que era absolutamente bilingüe y que se consideraba un modelo a seguir por el resto de la

población.

No olvidemos la presencia de la ideología nacionalista panarabista en la cual se ha fundamentado en gran medida la política de arabización y ello se refleja en lo siguiente: 1) se defiende el monolingüismo absoluto, cuando se elige el árabe como única lengua oficial, 2) se hace hincapié sobre una historia única donde se da prioridad a un grupo mayoritario y se olvida a los grupos minoritarios, 3) se insiste en la exaltación del pasado histórico de la lengua dominante, que en este caso es el árabe clásico. Este fragmento del preámbulo de la Constitución de 1996 lo refleja claramente:

"المملكة المغربية دولة إسلامية ذات سيادة كاملة، لغتها الرسمية هي اللغة العربية، وهي جزء من المغرب العربي

الكبير". [2]

Tras esta reflexión, podríamos llegar a la conclusión siguiente: el lugar simbólico del poder es reservado a la institución monárquica que, basándose en los principios básicos del derecho islámico, es la única institución que hasta el momento garantiza la unidad del país y construye y refleja la identidad nacional de Marruecos. En este contexto, la monarquía dio a la lengua árabe el símbolo de una lengua sagrada que mantiene los valores del Islam.

Este poder sagrado y la función simbólica que se atribuye a la lengua árabe, ha sido a lo largo de la historia lingüística no sólo de Marruecos, sino de otros países árabes, una forma de legitimar y justificar la política lingüística que se ha llevado a cabo. También en el modelo de política lingüística de Marruecos prevalece la idea de que la nación debe ser homogénea, y que la lengua oficial se asocia con el pasado histórico del grupo dominante, en este caso el arabófono, que ha tenido más poder y mayor participación en la construcción de la nación. Y por último, no olvidemos el papel del francés, reservado a funciones propias de la vida moderna, funciones que el árabe no podría fácilmente desarrollar.

Consecuencias de este modelo y sus contradicciones.

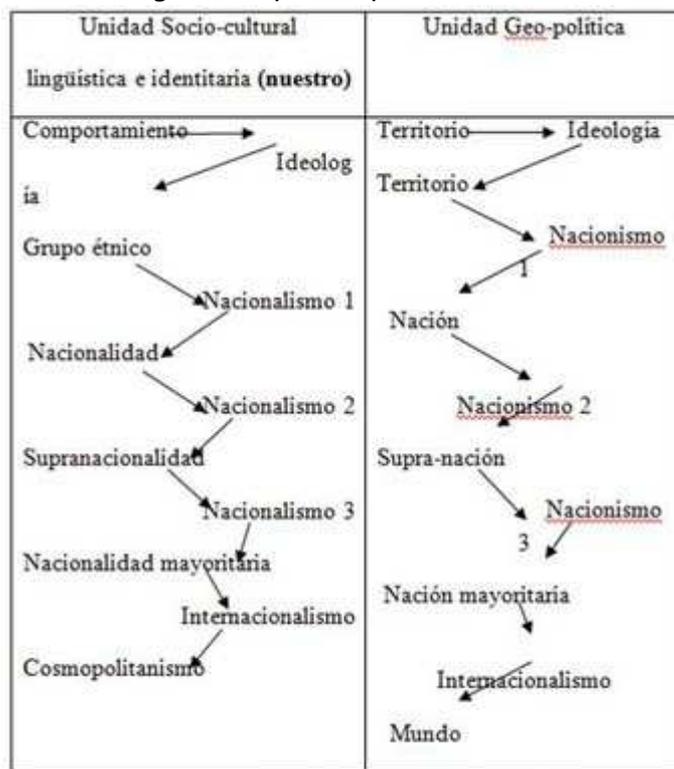
Una de las consecuencias de este modelo es la jerarquía que estableció en el estatus de cada una de las lenguas y en las relaciones entre ellas. La situación que podemos encontrar en Marruecos, a partir de las presentes relaciones entre las lenguas y la función social de que dispone cada una, es la siguiente: Tenemos dos grupos de lenguas, según su ámbito de uso: 1) las lenguas institucionales y 2) las lenguas vehiculares. En el primer grupo se incluyen las lenguas de uso mayoritario, es decir, el árabe clásico-estándar y el francés, mientras que dentro de las lenguas vehiculares (lengua materna y de uso común), podemos encontrar dos subgrupos, el de las lenguas mayoritarias de uso corriente, que serían las tres variedades de la lengua amaziga y el árabe marroquí, y el de las lenguas minoritarias, que serían el francés, el árabe clásico-estándar y, en ocasiones, el castellano.

Por otro lado, en el modelo de política lingüística que eligió Marruecos se observa cómo ha estado ausente la cultura y la lengua amazigas, del mismo modo, dicho modelo, hizo que el árabe marroquí estuviera invisible y estigmatizado hasta hoy día. Lo cual, convierte esta política lingüística en un tema delicado. Tampoco el modelo que siguió dependía únicamente de cómo el poder político, representado en la persona del rey y de su gobierno, quería que fuese la situación lingüística del país, sino que también estaba condicionado por el tipo de relaciones que se querían establecer o mantener con ciertos países con poder económico, en este caso con Francia, con el que mantenía y sigue manteniendo aspectos de una subordinación lingüística. De hecho, elegir al árabe como lengua oficial después de la independencia y manifestarlo en los textos legislativos- la

Constitución - muestra que toda planificación lingüística es una postura política que va más allá de lo lingüístico, pero que a la vez está relacionada con la cuestión del poder, en el sentido de que la lengua se utiliza como un sistema de dominación y control. Por tanto, esta postura política lingüística que siguió Marruecos ha sido considerada como elemento clave en su proceso de independencia y de unificación.

Por otra parte, el análisis que llevamos a cabo en otros estudios sobre las prácticas discursivas que acompañaban la política de la arabización durante la época post-independencia se percibe claramente, (i) el valor positivo que se da tanto a la acción, es decir la política de arabización, como a la lengua (su promotora), (ii) el carácter nacional de la arabización en la medida en que es un proceso por y para el pueblo; y por último (iii) únicamente se hace referencia a conocimientos compartidos por un sólo grupo (los arabófonos y árabes), aunque se incluye a aquellos que no comparten estos sistemas de cognición (los amazigófonos, francófonos y otros grupos), y se apoya en categorías (la lengua árabe, el Islam y la identidad árabe) que sirven para encuadrar una serie de circunstancias, procesos, que comparte un grupo de hablantes de una lengua y legitimar, al fin y al cabo, dicha política lingüística.

Así, el proceso de transformación de Marruecos, de un Estado tradicional, caracterizado por una diversidad étnica, lingüística y cultural, hacia un Estado unificado simbólicamente e ideologizado a nivel de su nacionalidad, conllevó a la creación de un nacionalismo cuyo objetivo era imponer una unidad socio-cultural (Fischman 1972), y añadimos aquí el componente lingüístico e identitario a esta noción de unidad socio-cultural. Dicha unidad queda reflejada en el cuadro siguiente que adaptamos del mismo autor:



Adaptado de Fischman (1972)

Pero, a nivel lingüístico, la cuestión es diferente en este proceso de transformación. Porque dentro de esta nacionalidad unificada e *ideologizada* existen unas variedades lingüísticas correspondientes a diferentes comunidades expandidas e impuestas socialmente, pero marginalizadas y no reconocidas políticamente. Dichas comunidades, podrían representar hasta regiones bien separadas históricamente en su organización a

todos los niveles. A pesar de esta unidad *ideologizada* y simbólica, la presencia de estas comunidades es la que genera diferencias a nivel, regional, e incluso, nacional. Y es el caso de Marruecos. Dice Laraoui (2009: 128 y 129)

"عرف المغرب مناطق متميزة منها الريف وتافيلالت والصحراء على أطراف المملكة[...] وعرف قلب المغرب ممالك مستقلة دامت ما قدر لها أن تدوم، مملكة فاس ومملكة مراكش، وإمارة سجلماسة وزاوية ديلا والبرغواطة، وإمارة إبلنج [...] هذه تسع مناطق لكل واحدة تاريخ مسجل. لم تكن حدودها مستقرة، لكن المدقق في الأخبار يلاحظ ان قاعدة كل مملكة أو إمارة كان يغلب عليها طابع واحد جغرافي وبشري. من السهل ملاءمة الجغرافية والسوسيوولوجيا مع التاريخ. من هذا المنظور الفرق ضئيل جدا بين حالنا وحال بلد كفرنسا، التي تنكر هذا الواقع إلى اليوم، امانيا وإيطاليا اللتين اعترفتا به منذ عقود، وإسبانيا التي لم تسجله في دستورها إلا بعد الديمقراطية" [3].

La cuestión pues de la unidad político-geográfica establecida por cualquier Estado-nación, en la que incluimos la unidad lingüístico-territorial y política, Fischman (op.cit) la denomina "El nacionalismo" (ver cuadro 1), y que según este autor consiste en el agrupamiento de valores, creencias y comportamientos que pertenecen específicamente a la adquisición de una territorialidad políticamente independiente. (ver Fasold 1996).

Pero, una vez que se soluciona el problema de elección *nacionista* se crea otro problema en este caso *nacionalista*. Un ejemplo sería cuando un país recientemente independizado elige como solución más inmediata al uso lingüístico oficial, la lengua del país colonizador. Elegir otra opción posible como la de enseñar con las lenguas de los grupos étnicos minoritarios puede ser una amenaza, según el nacionalismo dominante, para la unidad de la nación si éstas llegan a cobrar demasiado importancia. Cabe señalar que la opción de elegir la lengua del colonizador tras la independencia se podría calificar de "terrible", incluso contradictoria, desde el punto de vista nacionalista, y asimismo desde el punto de vista *nacionista* es poco aceptable. Por ello observamos que los objetivos, tanto del *nacionismo* como del "nacionalismo" son complementarios.

Partiendo de nuestra concepción de la política lingüística como una práctica ejercida por las élites de poder, hemos de señalar que los modelos de política lingüística y sociolingüístico, presentados en el apartado anterior, representado en lo que denominamos el modelo unitario (unidad sociocultural y geo-política), se han considerado social y históricamente como conocimientos legítimos, unos conocimientos que han conseguido imponerse, difundirse y reproducirse discursivamente en la sociedad marroquí, estableciendo, de este modo un orden sociolingüístico que se contradice con la realidad. *La regulación lingüística* (Labrie 1997) en Marruecos, en tanto que política lingüística, buscaba ejercer un control social sobre los componentes lingüísticos de la población y sus señas de identidad. Por lo tanto, ejercer un control sobre la producción y la distribución de los recursos materiales y simbólicos. Y sobre todo, es la responsable de la creación de las nuevas élites con diferentes intereses políticos y económicos. Hay que señalar del mismo modo, que el modelo sociolingüístico y de política lingüística marroquí derivó en una confrontación ideológica entre dicho modelo dominante oficial-institucional y los modelos alternativos, en concreto, el modelo propuesto -poniendo como ejemplo- el movimiento cultural amazigue [4]. Para nosotros, dicha confrontación se da de hecho entre dos comunidades lingüísticas puesto que está vinculada estrechamente con intereses colectivos de las propias comunidades lingüísticas involucradas en esta confrontación. Este carácter directo de la confrontación generó, a su vez, confrontaciones políticas y sociales, e incluso económicas, más claras a nivel político debido al hecho de que lo que la causa de la confrontación en sí es una política determinada del estado, que garantice o no la igualdad entre las lenguas, y de manera general, el derecho a preservar una identidad lingüística, social y cultural colectiva de un grupo social o de una comunidad lingüística. Lo que dio lugar pues a desigualdades en todos los niveles, provocando lo que se conoce en la sociolingüística por el conflicto sociolingüístico. No obstante, la lengua es a menudo el

símbolo de un conflicto más grande que se está reproduciendo en otros ámbitos, incluyendo el político, el económico, el administrativo o el educativo. No podemos pasar por alto la contribución de todos estos factores en cualquier proceso de política lingüística y el papel del cambio que podrían desempeñar los grupos de presión con la participación de la sociedad civil. Lo que escuela Anglosajona llama *identity politics*; grupos sociales con una participación y una contribución en la creación de una sociedad pluralista (Labrie 1997). La prueba de ello, es que el resto de los movimientos de contestación sociopolíticos en Marruecos se basan en sus reivindicaciones sobre el eje lengua - identidad [5].

Propuestas para una Integración Nacional Democrática: por un multilingüismo equitativo

Existen una serie de preguntas clave que deberíamos plantear en relación con el proceso de construcción y reproducción de un Estado-nación marroquí moderno y democrático, y que son las siguientes: Una nación moderna e independiente y con una diversidad, como es el caso de Marruecos, ¿podría no presentar un elevado grado de unidad sociocultural, incluyendo, la unidad lingüística e identitaria? ¿Podríamos reconsiderar la nacionalidad como una entidad sociocultural, con el resto de los componentes citados en el cuadro 1, que no corresponde a una realidad geográfica y política de un Estado-nación? Y por último, ¿podríamos desatar el nacionalismo de los elementos ideológicos y emocionales que tienen una relación directa con “una única nacionalidad”, “una única nación”, “una única lengua”, “una única identidad”?

A partir de la formulación de estas preguntas, entonces, como podríamos plantear un proyecto de Estado para Marruecos, a través de un modelo de Estado, que incluya en sí un modelo de gobernanza en todos los ámbitos que sea integrador, democrático y equitativo.

¿Cómo es la división territorio-administrativa actual y geografía-lingüística de Marruecos?

Datos demolingüísticos

Según las últimas estadísticas, hay en Marruecos 30 millones de habitantes de los que más del 70% tiene al árabe marroquí como lengua materna, mientras que las tres variedades del amazigue son habladas por el 30%. Con respecto a éstas, se habla de 2,5 millones de hablantes del Tachelhit en la zona sur de Marruecos, conocida por el nombre de Sus; de 3 millones de Tamazight en las montañas del Atlas; y cerca de 1,7 millones hablan Tarifit en el Rif [6].

Población amazigófona y arabófona (%)

Lenguas habladas	Árabe marroquí	Amazigue
Ámbito urbano	79	21
Ámbito rural	66	34
Total	72	28

Cuadro 2 [7]

Estos datos no coinciden con las cifras que ofrecen algunas asociaciones que luchan a favor de estas lenguas. Éstas, como por ejemplo la Association Marocaine de Recherche et d'Échanges Culturels y Asociación Tamainut, la Association Kabyle International-France, afirman que más del 50% de la población habla amazigue y son de origen amazigue de parte de madre y padre. No hay que olvidar tampoco los hablantes que no son de origen amazigue pero que hablan alguna de estas variedades, lo que podría aumentar la cifra de hablantes de la lengua amaziga [8].

Por otra parte existen estadísticas sobre el multilingüismo en Marruecos elaboradas por sociolingüistas, como las de Luis Jean Luis Calvet. Este autor (1996: p 36 y ss) nos ofrece las estadísticas siguientes: el 90% de la población marroquí habla el árabe marroquí, el 50% habla la lengua amaziga con sus tres variedades; y por último menciona el 50% de francófonos que saben hablar y escribir francés [9].

Grupos de hablantes

Ante toda esta variabilidad, hay que señalar que hasta el momento, los únicos trabajos que hemos podido consultar con facilidad por el hecho de tener un enfoque sociolingüístico, (y por tanto nos sirvieron de referencia para describir la complejidad multilingüe de los distintos grupos de hablantes en Marruecos), son los de Boukous 1979, 1995 y 2008. Este sociolingüista señaló que:

« avec les quatres langues en présence, nous avons quatre situations possibles: monolingüisme (Tamazight, Arabe Marocaine), bilingüisme (Tamazight (T)+Arabe Marroquí (AM), Tamazight+Arabe Littéraire (AL), Tamazight+Français (F), AM+AL, AM+F), trilingüisme (T+AM+AL, T+AM+F, AM+AL+F) et quadrilingüisme (T+AM+AL+F).” (Boukous 1979: 29)

Tras esta descripción, podríamos afirmar que la situación lingüística de Marruecos se caracteriza por la presencia de hablantes con competencias lingüísticas en más de dos lenguas, incluyendo la competencia pasiva en alguna de ellas. Por tanto, de acuerdo con los criterios generalmente aceptados, podríamos afirmar que la complejidad de los usos lingüísticos en la sociedad marroquí se puede definir más como de carácter multilingüe, que no como bilingüe.

Ante la ausencia de datos demolingüísticos fiables presentamos detalladamente los posibles grupos lingüísticos. En primer lugar, podríamos afirmar que el bilingüismo más extendido es el de amazigue / árabe marroquí. Así, la mayoría de los amazigófonos son bilingües (amazigue/ árabe marroquí), del mismo modo que existe una minoría de arabófonos que posee características de bilingüismo (bilingüismo diglósico) entre árabe estándar (fusha) y árabe marroquí. En segundo lugar, cabe destacar también la existencia de otro bilingüismo muy valorado-al mismo tiempo que deseado -en el mercado lingüístico, que es de árabe estándar /francés. Según Boukous (1995:53) a pesar de que este bilingüismo parece ser la opción más preferida para algunos marroquíes debido a que les facilita el acceso al mercado laboral y por tanto, les permite ascender socio-económicamente, sería interesante analizar más profundamente este bilingüismo, partiendo del examen de la competencia efectiva de este grupo en las dos lenguas consideradas.

Como ya hemos señalado en el apartado de la descripción de las lenguas, hay también personas que hablan y escriben el español, que se concentran en su mayoría en las zonas del norte, limítrofes a Ceuta y Melilla, y en el Sáhara. Pero en las circunstancias actuales los hablantes marroquíes del español no pueden ser considerados como bilingües.

A estos grupos, no debemos olvidar los hablantes de las variedades que denominamos invisibles que son el judío marroquí y otras variedades construidas con la mezcla de más de una lengua.

La distribución territorial

En primer lugar, hay que señalar que la organización territorial actual de Marruecos es puramente administrativa. Es fruto de una combinación entre diferentes tipos de administración. Ello no quiere decir, que indirectamente no se basa en criterios geográficos y humanos, y lo explicaremos más adelante. La reforma de la constitución del año 1992, la reforma administrativa de 1997, y el Decreto nº 2-98-952 del 31 de diciembre de 1998 dieron más importancia a la región como el nivel más desconcentrado y descentralizado del país, esos es, la creación de 16 regiones donde el criterio más destacado en el *découpage* (la división) era el administrativo. El otro nivel de descentralización es el económico y que comprende 7 regiones: Sur, Tensift, Centro, Noroeste, Centro-norte, Oriental, Centro-Sur. Según Troin (2010:7):

“Le trait le plus marquant de l’organisation administrative de 1997 est l’officialisation de 16 régions qui ne sont plus comme auparavant des regroupements économiques commodes (c’était le cas des 7 régions définies en 1971 par l’État, des sortes de « régions de programme » sans attributs de décision ni de gestion) mais de véritables sous-ensembles de la nation dotés de pouvoirs et de gestions autonomisés. La carte permet de noter que la numérotation des régions commence par les provinces sahariennes récupérées et se termine à Tanger : il y a là plus qu’un symbole. Elle montre aussi que l’on a intégré des appellations tribales pour certaines régions, notamment les régions 5, (Gharb-Chrarda-Beni Hassen), 10 (Rabat-Salé-Zemmour,Zaër) ou 11 (Doukkala-Abda). Elle révèle le vague persistant de la dénomination de la région 8 toujours nommée « Oriental », un espace de marge dont on n’a jamais su trop que faire.”

La pregunta que lanzamos es hasta qué punto dicha distribución administrativo- territorial es convincente en términos lingüísticos y étnico-identitarios [10]. Después de una observación de la composición tribal, local y provincial de las 16 regiones [11], nos hemos dado cuenta de que en 10 de las regiones los elementos amazigues están bien presentes. Esta presencia es gradual dependiendo de si la región ha sido única e históricamente amazigue. Y estas son las regiones con una clara presencia de lo árabe y lo amazigue: Rabat-Sale-Zammour-Zaer, Souss-Massa-Draa, Taza-Al-Hoceima-Taounate, Tadla-Azilal, Fes-Boulemane, Guelmim-Es-semara, Marrakech-Tensift-Al Haouz, Meknes-Tafilalt, Oriental, Tanger-Tetouan. Esto no quiere decir que el resto de las regiones son única y completamente árabes o amazigues lingüística, étnica e identitariamente. Hay que tener en cuenta en este aspecto la cuestión de la movilidad del capital, del mismo modo, los factores ecológicos y demográficos juegan un papel esencial. Un claro ejemplo de la presencia de amazigófonos en una región que no se considera amazigue es Casablanca, donde reside una gran comunidad Susí y que mantiene sus rasgos lingüísticos e identitarios en sus prácticas diarias. El otro ejemplo, de una región prácticamente amazigue son las zonas más altas del Medio-Atlas, donde los factores geográficos y demográficos favorecen el mantenimiento del monolingüismo amazigue, su aislamiento y separación de lo árabe.

A partir pues de estos datos, podríamos señalar que la distribución y la presencia del multilingüismo en Marruecos no depende y no se limita a ciertas regiones históricamente árabes o amazigues sino es una cuestión nacional que comprende todo el territorio. Con lo cual, una nueva re-organización territorial y regional del país, implicaría directamente una

revisión del estatus político y la distribución de usos de las lenguas de Marruecos en todo el territorio nacional.

El principio de Territorialidad como propuesta

El principio de Territorialidad que proponemos como una solución o quizás como modelo de gestión del plurilingüismo de manera equitativa, es en primer lugar, una decisión de carácter constitucional, gubernamental, legislativo y administrativo. En segundo lugar, es un proceso donde se cruzan cuatro dimensiones: la lengua, la política, la geografía y el derecho. En tercer lugar, dicha propuesta, como explicaremos [12], toma en consideración tres dimensiones en el funcionamiento del Estado: 1) la supra-funcional (la legislativa), 2) la funcional (medidas de carácter legislativo, jurídico y administrativo puestas en marcha por el gobierno) y 3) la in-fraccional (acciones llevadas a cabo por grupos de presión y de contestación), (ver Bergeron 1969).

Del mismo modo, supone desde el inicio la existencia de una pluralidad étnica y un multilingüismo como es el caso de Marruecos.

Por otro lado, el principio de territorialidad es una solución al conflicto lingüístico en la medida en que dicho conflicto contiene los siguientes elementos:

El objeto de conflicto es la lengua y la identidad relacionados con ciertos territorios;

Los actores del conflicto representan un grupo o una comunidad lingüística;

Existe un espacio institucional donde se desarrolla dicho conflicto;

Existe también un compromiso por parte del Estado marroquí en resolverlo. Y el nuevo proyecto de regionalización es prueba de ello.

A continuación pasaremos a describir detalladamente en qué consiste el principio de territorialidad. Labrie (1997b: 210) define el principio de territorialidad así:

"La territorialité correspond à la reconnaissance du droit d'une communauté linguistique sur un territoire donné, délimité par des frontières politiques ou administratives intérieures, d'employer une ou des langues donnée (s) dans les communications institutionnelles (administration, école, communication avec les institutions ...) reliés aux domaines de juridiction exercé sur ce territoire, et, inversement, à la restriction de la liberté d'employer toute autre langue à ces mêmes fins [...] le principe de territorialité ne vise que la vie publique des locuteurs".

Generalmente, el principio de territorialidad se opone al principio de personalidad en el cual el establecimiento de las normas depende del estatus de la persona interesada como hablante de una lengua, sus derechos dentro del territorio en el que vive, y sus intereses como individuo y no como comunidad o grupo. Como ejemplo de países donde se aplican los dos principios, citaremos a Suiza, un Estado que está compuesto por regiones monolingües, bilingües o multilingües, y cuyo modelo de política lingüística territorial es una mezcla tanto del principio de territorialidad como del principio de personalidad. Otro ejemplo es Bélgica que adoptó el principio de territorialidad, mientras que Canadá, al contrario que los dos casos anteriores, optó por el principio de personalidad al promulgar La Loi sur les langues officielles. Por último, el caso de España, que a través del proyecto de las Autonomías estableció la co-oficialidad de algunas de las lenguas, junto al Castellano, que se hablan en regiones conocidas históricamente por sus diferencias

lingüístico- identitarias, como es el caso del País Vasco, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Las Islas Baleares y Galicia.

No obstante, el hecho de elegir un principio u otro, en realidad es una problemática de carácter jurídico-lingüístico, puesto que abordamos el principio de territorialidad desde diferentes puntos de vista: el geográfico, el político, el sociológico, el lingüístico y el psicológico.

En lo que se refiere a los objetivos del principio de territorialidad, cabe destacar los siguientes:

Reducir las tensiones entre el Centro y la Periferia

Resolver las confrontaciones entre los diferentes grupos lingüísticos y étnicos y el Estado, garantizando el reconocimiento y la conservación de las regiones geográficas donde los grupos y las comunidades lingüísticas sientan en seguridad en todos los niveles, y que sus identidades sean reconocidas por parte del Estado.

Condiciones de aplicación

Desde nuestra perspectiva Macro-sociolingüística, la observación de la situación multilingüe y la distribución geográfica de las lenguas, y al mismo tiempo la presencia del conflicto sociolingüístico en Marruecos exige, como consideración general, el desarrollo de medidas que permitan el mantenimiento de la competencia lingüística y de la pluralidad de usos lingüísticos de manera equitativa. Sin pretender dar propuestas de carácter global, consideramos necesario garantizar las siguientes condiciones. Creemos que i) una democratización lingüística está condicionada por una democratización social, política y económica del país; ii) que se debe fomentar una autoconciencia sobre la diversidad de las prácticas lingüísticas entre la población y de la necesidad de una sociedad multilingüe igualitaria. Ello, se consigue si las comunidades lingüísticas que hayan pasado por una situación de minorización y que, posteriormente, por el tipo de política lingüística que se haya llevado a cabo estén en una situación más equitativa con el resto de los grupos lingüísticos con que coexisten, valoren adecuadamente las posibilidades que conlleva un tratamiento más equitativo del multilingüismo, para así proteger esta diversidad lingüística y no reproducir las relaciones de poder y de subordinación que se hayan dado anteriormente.

Algunas acciones de carácter político, jurídico y administrativo

En primer lugar, el Estado ha de reconocer, no sólo la existencia de una diversidad lingüística sino también la presencia de una diversidad identitaria, ligada a la vez a la lengua y a la región de pertenencia. En segundo lugar, el sistema político-administrativo debería organizarse de una manera que las comunidades lingüísticas y étnicas dispongan, en sus regiones o territorios, de sus propias instituciones políticas y que ejerzan sus competencias. Es decir, implantar una forma de autonomía avanzada y aplicarla. En tercer lugar, el Estado ha de definir claramente la base y los objetivos de su política lingüística, caracterizada hasta el momento por la ambigüedad y la improvisación. Condición primordial para que el principio de territorialidad pueda existir.

En lo que se refiere a las políticas lingüísticas relacionadas con las diferentes instituciones públicas, creemos que las siguientes acciones van en la línea de defensa de los derechos lingüísticos y culturales de los hablantes sean pertenecientes a una comunidad lingüística

minoritaria o minorizada: 1) Proceder a la puesta en marcha de una política lingüística a través de la cual se garantice i) el uso de la lengua materna (concretamente de la lengua amaziga) en los organismos judiciales, administrativos y públicos en general, principalmente en las regiones en las que el amazigue es la lengua de mayor uso, ii) en el ámbito educativo, fomentar la enseñanza en la propia lengua, sobre todo, en el seno de la comunidad amazigófona, y establecer centros de enseñanza bilingües, árabe/ amazigue, tanto en las zonas de habla árabe como amazigue. En dicha propuesta hemos tomado en consideración la presencia de la comunidad amazigófona en zonas de habla árabe y la arabófona en zonas de habla amazigue. (ver el artículo 3 de la Declaración Universal De Los Derechos Lingüísticos), 2) La necesidad de organizar el proceso de enseñanza - aprendizaje de la lengua amaziga, no sólo en la zona donde se habla sino en todo el territorio y de extender su uso social, incluyendo la necesidad de aumentar la cooperación a nivel de promoción y difusión entre los diferentes países donde se habla el amazigue. 3) Nos parece también trascendental que el estado marroquí amplíe los presupuestos asignados al fomento de las políticas lingüísticas y culturales. Ello, mejoraría el proceso de planificación lingüística de las lenguas desprotegidas -amazigue y árabe marroquí- fomentando de esta manera las investigaciones de carácter socio-lingüístico, cultural y educativo relacionadas con estas dos lenguas, en todas las universidades y los centros de investigación del país.

Algunas limitaciones del Principio de Territorialidad

Creemos que nos parece interesante exponer una serie de limitaciones o quizás inconvenientes en la aplicación del principio de territorialidad. Primero, el principio de territorialidad impone una cierta restricción sobre la libertad de usar la lengua, justificada por la necesidad de proteger una comunidad lingüística minoritaria. Segundo, es una solución de carácter institucional que no toma en consideración la realidad de los hablantes como individuos en el seno de una sociedad multilingüe. Tercero, impone la existencia de fronteras políticas puesto que habrá regiones ligados única y exclusivamente a una lengua y a una identidad. Por último, existe el riesgo de que el territorio se convierta en un paradigma político e ideológico, que tendría más importancia que los propios hablantes o ciudadanos, lo cual, generaría más conflictos étnicos. No hay que olvidar la necesidad de destinar un gran presupuesto para toda re-organización territorial o para cualquier tipo de política de la lengua.

Conclusiones

A partir de las consideraciones expuestas anteriormente podríamos llegar a las siguientes conclusiones. El concepto de nacionalismo no forzosamente debería estar muy unido a elementos ideológicos y emocionales que tienen una relación directa con sola una nacionalidad, una nación, una lengua, una identidad y una cultura. Podríamos elaborar también un nacionalismo integrador y no excluyente, por más que siga siendo una utopía la existencia de una sociedad sin ningún tipo de relaciones de poder y desigualdad entre el centro y la periferia.

Por otra parte, la compleja noción de identidad, siendo un elemento en continua evolución y cambio nos incita a afirmar que todas las dinámicas y manifestaciones que giran a su alrededor; sean políticas, económicas o sociales, son susceptibles hacia el cambio. Incluso, la región, siendo una entidad portadora de una identidad, es una noción también emergente que se transforma con el paso del tiempo. Ello, hace que el principio de territorialidad propuesto aquí como modelo se modificaría en el futuro en función de

los cambios políticos ligados, por un lado, a la regionalización, y por otro lado a la globalización, la interdependencia y la supranacionalidad.

Bibliografía

BOURDIEU, Pierre (1977): "L'économie des échanges linguistiques". En *Langue Française*, nº 34, pp.17-34.

CALVET, Louis Jean (1996): *Les politiques linguistiques*, Paris, Presses Universitaires de France.

CASTELLANOS I LLORENÇ, Carles (2005): Trabajo inédito. Barcelona.

BENJELLOUN, Mohamed Othman (2002): *Projet national et identité au Maroc. Essai d'anthropologie politique*, Casablanca, Eddif-L'Harmattan.

BOUKOUS, Ahmed (1979): "Le profil sociolinguistique du Maroc: contribution méthodologique". En *B.E.S.M*, nº140. Rabat, pp 3-31.

BOUKOUS, Ahmed (1995): *Société, langue et cultures au Maroc. Enjeux symboliques*. Rabat, Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines.

BOUKOUS, Ahmed (2008): "Le champ langagier: Diversité et stratification", En *Revue Asinag*, nº1, pp.15-37.

FASOLD, Ralph. W (1996): *La sociolingüística de la sociedad. Introducción a la Sociolingüística*, Madrid, Visor Libros.

FISCHMAN, Joshua (1971): *Sociolinguistique*, Labor/Nathan, Bruxelles - Paris.

FISCHMAN, Joshua (1972): "Nationality-Nationalism and Nation-Nationism", en FISCHMAN, Joshua; FERGUSON, Charles; DAS GUPTA, Jyotirinsdea (dir): *Language Problems of Developing Nations*; New York, John Wiley & Sons, pp. 39-51.

HELLER, Monica (2003): *Eléments d'une sociolinguistique critique*, Paris, L'Harmattan.

LABRIE, Normand (1997a) : "Les conflits linguistiques au Québec et au Canada: vers une grille d'analyse". En Labrie, N (dir): *Etudes récentes en linguistique de contact*, Bonn, Dümmler, pp. 213- 225.

LABRIE, Normand (1997b): «Territorialité » En GOEBL, Hans; NELDE, Peter (dir): *Manuel International des recherches contemporaines*, Berlin, New York, Walter de Gruyter, Vol 1, tom 1, pp. 210-218.

LAHKIM BENNANI, Abdelilah (2000): *La carte judiciaire et administrative du royaume du Maroc. Régions et Communes*. Rabat, Publications de Ministère de la Justice.

LARAOUI, Abdellah (2009): *El diván de la política*, Beirut, Publicaciones del Centro Cultural Árabe.

MOUSTAOU SRHIR, Adil (2008): "El movimiento Cultural Amazigue en Marruecos y la política lingüística estatal: una aproximación discursiva", en *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, Nº 5, pp.5-26.

MOUSTAOU SRHIR, Adil (2010 a): *Diversidad lingüística, identidades y discursos en Marruecos. La pugna por la legitimidad*, VDM-Publishing House, Berlin, London.

MOUSTAQUI SRHIR, Adil (2010b): “ ‘ Discursos lingüístico-identitarios ´ , periferia y estado en Marruecos”. Comunicación presentada En el IX Encuentro del FIMAM, UAB, 28 y 29 de Enero de 2010.

TROIN, Jean François (2010): “De la région « coloniale » à la région actuelle. Modes d’approche et affinages successifs”. Comunicación presentada en el Seminario Internacional El Marruecos plural: Estado, Regiones e Identidades, 27 y 28 de Mayo, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

[*] Universidad Autónoma de Madrid

[1] Entrevista realizada en mayo de 2010.

[2] Traducción del fragmento en árabe: “El reino de Marruecos es un estado musulmán que goza de total soberanía, forma parte del Gran Magreb Árabe y su lengua oficial es el árabe.”

[3] Marruecos conoció regiones históricas distinguidas, de las cuales citamos: El Rif, Tafilalt y el Sahara. [...] Del mismo modo, el centro de Marruecos conoció reinos independientes que duraron lo que se preveía que durasen, tales como: el reino de Fez, el reino de Marrakech, el Emirato de Siyelmasa, La Cofradía de Dila, el Emirato de Bergwata y el Emirato de Ilig. [...] Son nueve regiones, cada una dispone de su propia Historia. Sin embargo, sus fronteras nunca habían sido estables. Pero el que revise las noticias observará que en la base de cada una de los reinos o Emiratos dominaba un único carácter geográfico y humano. Es fácil conciliar la Geografía y la Sociología con la Historia. Desde esta perspectiva, las diferencias son mínimas entre el caso nuestro y países como Francia que ha negado esta realidad hasta hoy día. O países como Alemania e Italia que la reconocieron desde hace décadas. Mientras que España no pudo reflejarla en su constitución hasta que se restableció la democracia.

[4] Ver Moustouai (2009)

[5] Ver Moustouai (2010)

[6] Hasta el momento no se han elaborado estadísticas en Marruecos en lo que se refiere al número de hablantes de cada una de las tres variedades del amazigh, los datos expuestos se han obtenido de la página virtual de Mercator lingüístico, pero tampoco son datos exactos, son simplemente estimaciones.

[7] Sacado de Boukous (2008).

[8] Ver el Dossier publicado en el número 3 de la revista Tel Quel (Noviembre, 2001).

[9] Consideramos esta valoración exagerada ya que este porcentaje se podría referir en todo caso a la proporción de personas capaces de entender esta lengua.

[10] Laroai (2009:) señala que “La división actual (16 regiones), puramente administrativa [...]. Dicha división pretende mostrar que su objetivo es la igualdad económica y la complementariedad social. Al mismo tiempo, se empeña a que no se tocara la unidad natural, o sea, Al qabila. No obstante, la denominación es una clara prueba del intento de evitar cualquier referencia a cualquier trasfondo histórico.”

[11] Lahkim Bennani, Abdelilah (2000): La carte judiciaire et administrative du royaume du Maroc. Régions et Communes. Publications de Ministère de la Justice, Rabat.